



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2021/1332J
Procedimiento:	Rectificaciones anuales del inventario general de bienes
Asunto:	Rectificación anual del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, anualidad 2020
Concejal Delegado (IÑIGUEZ)	

Por la Secretaría de este Ayuntamiento, se **CERTIFICA**, que el **PLENO** en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2021, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE NOVELDA, ANUALIDAD 2020.- APROBACIÓN INICIAL

Por la Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Mantenimiento y Servicios de fecha 24 de febrero de 2021.

Vista la propuesta emitida por el concejal delegado de Patrimonio de fecha 19 de febrero de 2021, en el que se expone lo siguiente:

En virtud del informe emitido por la Técnico Municipal de Patrimonio de fecha 19 de febrero de 2021, que lleva el conforme de la Secretaría General, que literalmente dice:

"I.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de febrero de 2020 aprobó la última rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Novelda correspondiente al ejercicio 2019.

II.- Con motivo de la aprobación de la rectificación anual del Inventario correspondiente al ejercicio 2016 se estableció que respecto a los caminos afectados por reclamaciones cuyos interesados aportaran documentación, se procedería a dar audiencia a los colindantes, en cumplimiento de lo recomendado en el informe emitido por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del mismo, INNOVALIA S.L., de 19 de enero de 2016, manteniéndose por tanto en estudio.

Los interesados a que se hace referencia en dicho informe, con los que actualmente, se sigue en proceso de estudio, son los siguientes:

- D.^a Antonia Pastor Navarro (Reg. entrada nº 5287, de 11 de agosto de 2014)
- D. Ernesto Abad Navarro (Reg. entrada nº 5287, de 11 de agosto de 2014)
- D.^a Carmen Cazorla Gómez. Reclama el camino 9021 del Polígono 45
- D. Miguel Segura Cremades (Reg. entrada nº 5241, de 6 de agosto de 2014)
- D.^a Cecilia Carrillo Amat (Reg. entrada nº 6457, de 2 de octubre de 2015)



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- D.^a Beatriz Penalva Martínez (Reg. entrada nº 6302, de 7 de octubre de 2014)
- D. Luis Alted Álvarez (Reg. entrada nº 6223, de 2 de octubre de 2014)
- D. Cayetano Serna Zaplana y otros (Reg. entrada nº 5288, de 11 de agosto de 2014)
- D. Luis Alted Álvarez en Rep. Comunidad de Aguas de Novelda (Reg. entrada nº 7658, de 1 de diciembre de 2015)
- D.^a M^a Inés Amat Escolano (Reg. entrada nº 6456, de 2 de octubre de 2015)
- D. Miguel Melul Belda (Reg. entrada nº 6953, de 28 de octubre de 2015)
- D.^a Emilia Iñesta Pastor (Reg. entrada nº 6210, de 2 de octubre de 2014 y nº 1004, de 18 de febrero de 2015)
- D.^a Luis Javier Cantó Villar. Reclama la titularidad de parte del camino 9018 del Polígono 24
- D. Antonio Galinsoga Hernández (Reg. entrada nº 5101, de 28 de julio de 2014)
- D. Luis Alted Alvarez (Reg. entrada nº 5235, de 6 de agosto de 2014)
- D. Vicente Sala Azorín (Reg. entrada nº 7496, de 23 de noviembre de 2015)

III. Durante el último año se han producido una serie de vicisitudes en dichos bienes tal y como consta en los documentos y expedientes obrantes en la Secretaría Municipal.

IV. Consta en el expediente la documentación elaborada sobre la situación real del Inventario de Bienes, las rectificaciones de incidencias y depuración de bienes.

LEGISLACIÓN APPLICABLE:

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas: artículos 6.f), 32 (aptos 3 y 4), 36.1 y 39.
- Texto Refundido de Régimen Local (TRRL) artículo 86.
- Reglamento de Bienes de las Entidades Locales: artículos 17 y ss

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO.- El artículo 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986, de 13 de junio) establece que la rectificación del Inventario Municipal se verificará anualmente, reflejándose en la misma las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos de propiedad municipal durante esa etapa. En consecuencia, se deberán de reflejar las adquisiciones, ventas, permutes, servidumbres, alteraciones de calificación jurídica de los bienes, y cualesquiera otras con repercusión en los bienes y derechos objeto del Inventario.

Esta rectificación anual u ordinaria en nada desdice de las posibles rectificaciones que puedan proceder en virtud de los procedimientos de revisión que hayan de incoarse en su caso. La rectificación anual debe recoger las variaciones ocurridas durante el año y los errores que no hayan sido detectados con anterioridad.

Cabe en todo momento incorporar al Inventario nuevas propiedades mediante acuerdos puntuales sin esperar a la rectificación anual obligada en todo caso.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

SEGUNDO.- El artículo 3.2.k) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, asigna al Secretario la responsabilidad de llevar y custodiar el inventario de Bienes. Por ello el art. 33 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales complementa la función de "Llevar" afirmando que los Inventarios serán autorizados por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Presidente.

TERCERO.- La aprobación de la rectificación anual del inventario corresponde al Pleno de la Corporación Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO.- El artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece que una vez haya sido aprobada la rectificación anual del inventario, se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

QUINTO.- Atendiendo a lo establecido en el artículo 9.2 del Reglamento de Bienes de las entidades locales, éstas tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos y según lo establecido en el artículo 68.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cualquier vecino puede requerir a la Corporación para el ejercicio de las acciones, pudiendo incluso los vecinos ejercitar esa acción en nombre e interés de la entidad local. Con ese argumento se considera conveniente exponer al público el expediente de rectificación del inventario, a fin de que tener una información de los bienes que se relacionan y se puedan formular alegaciones que ayuden a depurar en su caso los datos o pongan de manifiesto cualquier omisión o circunstancia que sea oportuno tener en cuenta.

SEXTO.- Se han de tener en cuenta en esta rectificación anual la resolución de aquellas alegaciones presentadas por los ciudadanos, siempre y cuando se haya finalizado el proceso de estudio de las mismas y sea posible resolver por tratarse de cuestiones de competencia municipal.

En concreto han sido objeto de estudio los siguientes bienes:

- **Chaflán C/ Joaquín Irles (expte. TAO 2019/8021L)**: D. Francisco Soria Tarraga presenta escrito donde dice ser propietario de la parcela con referencia catastral 4332201XH9543S0001MZ que según él se corresponde con la finca registral nº 34.393, solicitando información sobre titularidad del terreno situado al sur de la parcela de su propiedad.

Al recibir la notificación del Acuerdo Plenario de 2 de febrero de 2016, el solicitante reclama la propiedad de los terrenos situados en el chaflán de la C/ Joaquín Irles aporta como justificante una licencia de obra concedida por este Ayuntamiento para cerrar los terrenos objeto de la reclamación, alegando que sobre los mismos se ha venido realizando uso y dominio privado pleno al menos desde el año 1990.

Con fecha 27/01/2020, el Arquitecto Municipal emite informe, en el cual se indica:

- Que según las Normas Subsidiarias, la parcela tiene calificación de Espacios Libres/Área Ajardinada.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Que según su análisis, la licencia de obra aportada no guarda relación con la obra realizada en la parcela reclamada.
- Que "la licencia de obra se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero".

Por parte de la empresa encargada del Inventario de bienes se informa en fecha 31 de enero de 2020 que la licencia de obra aportada no tiene la consideración de título de propiedad, por lo que propone rechazar la reclamación presentada.

Tras la revisión y estudio de la documentación presentada, procede DESESTIMAR la alegación presentada a la vista de los informes efectuados a tal fin, entendiéndose dicho terreno propiedad municipal, el cual se marca en la imagen, inscribiéndose a nombre del Ayuntamiento de Novelda en el Inventario de Bienes como vía pública de naturaleza demanial, debiendo iniciarse asimismo expediente para la recuperación de oficio de la posesión del citado inmueble.

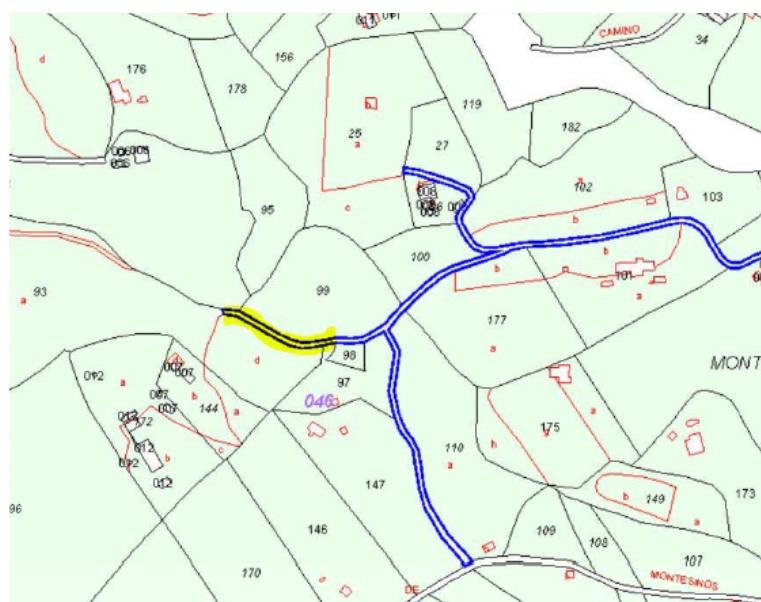


- **Parcela 9004 del Polígono 46 (expte. TAO 2018/1993E):** Se analiza la alegación presentada por D. Eduardo Crespo Sánchez en calidad de propietario de las parcelas 93 y 99 del polígono 46 que reclama el tramo del camino que pasa entre sus dos parcelas, en el cual se graffia en amarillo en la imagen.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937



Visto lo informado por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del Inventario, se detecta que el tramo interesado continúa más allá de las parcelas del reclamante para dar acceso a las parcelas 144 y 172 del polígono 46.

Se notifica a los propietarios colindantes para que puedan presentar alegaciones. Una vez analizada toda la documentación aportada por los vecinos afectados por la reclamación presentada se desprende lo siguiente:

- El reclamante aporta solamente parte del título de la parcela 99 que no menciona camino en sus linderos. No aporta el título de propiedad de su otra parcela, la 93.
 - En la documentación aportada por los propietarios colindantes, se detecta que varias parcelas lindan con camino.
 - Uno de los vecinos afectados aporta nota simple de la parcela 93 del reclamante que menciona que linda por el Norte y el Este con camino.
 - Según los planos disponibles del Catastro Antiguo, figura el citado camino con el nombre de “camino del Magre”.
 - Según el plano del Catastro del 1983, la parcela 93 tenía otra configuración y el camino pasaba claramente al Sur de la parcela 99.

Con fecha 24 de noviembre de 2020 emite informe el Agente de la Unidad Rural y Medio Ambiente señalando que dicho camino se encuentra asfaltado y tiene un claro uso público, siendo que además da acceso a diversas parcelas como son las catastrales 114, 172, 93 y 95, distintas de las parcelas del reclamante.

Por todo ello, procede DESESTIMAR la reclamación presentada a la vista de las actuaciones e informes efectuados.

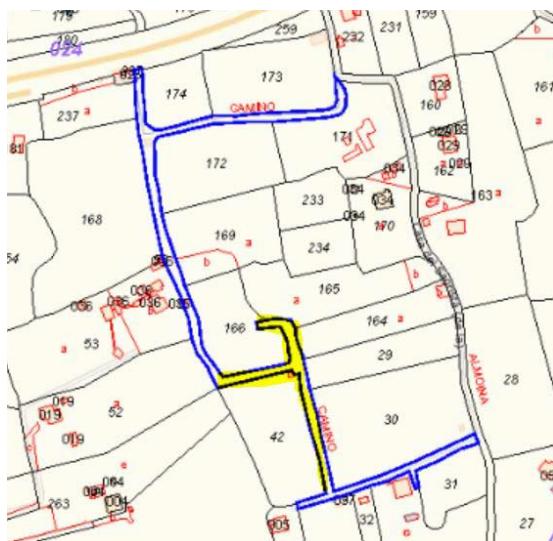
- **Parcela 9004 del Polígono 24 (expte. TAO 2020/5631Q):** D.^a Maria Antonia Castaño Mira, propietaria de las parcelas 42 y 166 del polígono 24, reclama el tramo del camino 9004



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

que separa sus parcelas y continúa por el Este de las mismas, el cual se grafía en amarillo en la imagen adjunta.





**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Siendo su resumen el siguiente:

BAJAS

GRUPO: Inmuebles - Terrenos

Subgrupo: Parcelas/Terrenos

Ref.	Nombre
IB-611	PRI-Cementeri Vell -Zona Verde expropiada

GRUPO: Vehículos

Ref.	Nombre
VH-20	BMW F 650 GS 8524-DDD
VH-85	Toyota Auris 3894JRL
VH-86	Toyota Auris 4066JRL
VH-87	Ford Kuga 7466JPV
VH-88	Ford Kuga 7818JPV
VH-89	Suzuki DL 650 V-Strom XT ABS 3113KGD

GRUPO: Otros Muebles

Subgrupo: Sistemas Informáticos

Ref.	Nombre
EI-100	HP laserjet 4050N
EI- 102	HP laserjet 4050N
EI-109	HP laserjet 4050N
EI-11	HP laserjet 4050N
EI-112	HP deskjet 6980
EI-121	HP laserjet 4050N
EI-123	HP Photosmart 8450



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

EI-125	Impresora HP PSC 1315
EI-131	HP laserjet 1000 series
EI-134	HP laserjet 1300N
EI-136	HP laserjet 1200 series
EI-14	HP laserjet 4050N
EI-141	Impresora Laserjet 4050N
EI-15	HP laserjet 4050N
EI-17	HP laserjet 4050N
EI-18	HP laserjet 4050N
EI-19	HP laserjet 4050N
EI-20	HP deskjet 895 Cxi
EI-21	HP laserjet 4050N
EI-22	HP laserjet 4050N
EI-23	HP laserjet 4050N
EI-29	HP laserjet 4050N
EI-3	Laserjet 4050 N HP
EI-31	HP deskjet 940C
EI-32	HP laserjet 4050N
EI-33	HP deskjet 5150
EI-4	HP Officejet 6310
EI-40	HP deskjet 5150
EI-41	HP laserjet 4050N
EI-42	HP laserjet 1300N
EI-43	HP laserjet 4050N
EI-46	HP laserjet 4050N
EI-47	HP officejet Pro K5400
EI-55	Impresora HP Deskjet 5550
EI-60	Impresora HP Laserjet 4050N
EI-62	Impresora HP Laserjet 1000



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

EI-66	Impresora HP Laserjet 1320n
EI-69	HP laserjet 4050N
EI-7	HP Deskjet 3650
EI-73	HP laserjet 1320n
EI-75	HP deskjet 940C
EI-77	HP 4050N
EI-84	HP 4050N
EI-85	HP deskjet 940C
EI-86	HP laserjet 1150
EI-88	HP laserjet 1010
EI-89	HP laserjet 4050N
EI-90	HP laserjet 4050N
EI-92	HP laserjet 4050
EI-93	HP laserjet 4050N
EI-95	HP laserjet 4050

ALTAS

GRUPO: Inmuebles - Terrenos

Subgrupo: Parcelas/Terrenos

Ref.	Nombre
IB-740	Ctra del Castillo de la Mola - Pol. 43 Parcela 9001
IB- 741	Camino Urb Cucuch / Urb. Montesinos
IB- 742	Parking del Cementerio
IB-743	Plaça Asamblea Amistosa Literaria
IB-744	Replaceta Carmelina Sánchez-Cutillas
IB-745	Replaceta Isabel Clara-Simó
IB-746	Replaceta Maria Cambrils
IB-747	Replaceta Matilde Salvador



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

IB-748	Plaça de les Treballadores del Safrà
IB-749	Plaça de les Treballadores del Raïm
IB-750	Plaça Margarita Salas
IB-751	Plaça Elena Fenoll

Subgrupo: Edificaciones/Construcciones

Ref.	Nombre
IM-113	Aseos Pz. de la Magdalena

GRUPO: Vehículos

Ref.	Nombre
VH-111	Toyota Rav 4 Hibrido 4851LGY
VH-112	Toyota C-HR Hibrido 4894LGY
VH-113	Toyota Corolla 1.8 Hibrido 100 CV 7731LJG
VH-114	Toyota Corolla 1.8 Hibrido 100 CV 7732LJG
VH-115	Toyota Corolla 1.8 Hibrido 100 CV 7730LJG
VH-116	Dacia Sandero 1.5 DCI 95CV 5P 0989LHL
VH-117	Dacia Sandero 1.5 DCI 95CV 5P 1025LHL
VH-118	Citroën Jumper 2.2 HDI 5306LKX
VH-119	CITROEN Jumpy 1.5 HDI Combi 9 plazas 120 CV 7722 LJR

GRUPO: Otros Muebles

Subgrupo: Otros Muebles – Equipos y Maquinaria

Ref.	Nombre
EQ-297	Altavoces autoamplificado plástico Turbosound M10,
EQ-298	Pareja trípode Altavoz K&M + funda
EQ-299	Cable señal XLR-KLR
EQ-300	Adaptador Jack-KLR
EQ-301	Mesa de Mezclas Alto ZMX 52



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

EQ-302	Altavoces autoamplificado plástico Turbosound M10,
EQ-303	Pareja trípode Altavoz K&M + funda
EQ-304	Cable señal XLR-KLR
EQ-305	Mesa de Mezclas Alto ZMX 52
EQ-306	Adaptador Jack-KLR
EQ-307	Reproductor Reloop CD-USB con pitch y memoria
EQ-308	Reproductor Reloop CD-USB con pitch y memoria
EQ-309	Altavoces pasivos Madera; HK Pro8, 8" 300W
EQ-310	Cable speakon altavoz pasivo
EQ-311	Selector Digital via radio (Puerta automática)
EQ-312	Receptor Cableado (Puerta automática)
EQ-313	Cámara de seguridad
EQ-314	Maquina de humo Pro Light Rok 1500 dmx
EQ-315	Split Aire Acondicionado Giatsu

Subgrupo: Muebles

Ref.	Nombre
M-1008	Fregadero Industrial
M-1009	Grifos cocina industrial cromado
M-1010	Armario refrigeración acero inoxidable
M-1011	Armario congelación acero inoxidable
M-1012	Triturador modelo TR-250 electroportatil
M-1013	Freidora a gas de sobremesa MacFrin
M-1014	Mesa acero inoxidable 200x600x530
M-1015	Mesa mura acero inoxidable 160x60x85
M-1016	Modulo neutro de sobremesa Macfrin
M-1017	Plancha de hierro a gas de sobremesa Macfrin
M-1018	Hornillo a gas de sobremesa Macfrin 4 fuegos
M-1019	Campana mural acero inoxidable Macfrin 4 filtros



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

M-1020	Mesa mural para entrega de vajilla en acero inox
M-1021	Lavavajillas fijo de 540P/H con filtro
M-1022	Estanteria de aluminio 4 niveles 200x50x176
M-1023	Fregadero con griferia
M-1024	Dance floor Negro/gris
M-1025	Plataforma portaféretros Electrica ECOLOGIC BG-4R
M-1026	Mampara divisorias de vidrio de seguridad 3+3
M-1027	Moqueta para auditorio (141,45 m2)
M-1028	Generador de ozono portatil 20 GR/H
M-1029	Pantallas protectoras
M-1030	Cinemometro laser (Velolaser)
M-1031	Escalera 7 peldaños modelo Faraone
M-1032	Televisión 43" (Sala Prensa)
M-1033	Latiguillo UTP (Cables conexión)
M-1034	Soporte suelo movible Televisión 43" (Sala Prensa)
M-1035	Compostador atornillable con tapa 1000 L
M-1036	Roll up 2 x 1 m

Subgrupo: Sistemas Informáticos

Ref.	Nombre
EI-209	Ordenador de sobremesa Inspiron 8/512GB
EI-210	Microsoft Surface Pro X
EI-211	Centro de Proceso de Datos y licencias
EI-212	HP Prodesk 400 G6 MT i7 + Pantalla HP Elite Display
EI-213	HP Prodesk 400 G6 i5 + Pantalla HP Elite Display
EI-215	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel
EI-216	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel
EI-217	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel
EI-218	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

EI-219	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel
EI-220	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel
EI-221	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel
EI-222	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel
EI-223	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel
EI-224	Ordenador mini Dell Wyse 3040+pantalla+tel

Subgrupo: Periféricos Informáticos

Ref.	Nombre
SIP-178	Cámara Canon EOS 2000D (18-55 mm)
SIP-179	Switch Mikrotik RB 2011
SIP-180	Rack 9U para servidores
SIP-181	20 Mini router Mikrotik Hapmini RB-931
SIP-182	Router Mikrotik RB2011
SIP-183	5 Modulos SFP simplex Mikrotik
SIP-184	Regleta inteligente (2 unidades)
SIP-185	Lote Mikrotik y cable para teletrabajo
SIP-186	Lote 50 Impresoras Epson (Renting 5 años)

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, ACORDÓ:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2020 del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Novelda en los términos que ha sido confeccionado, cuyo resumen figura en el Fundamento Jurídico Octavo de este acuerdo, teniendo el siguiente resumen por epígrafes:

RESUMEN POR EPÍGRAFES DEL INVENTARIO

- GRUPO: Inmuebles y Vías Públicas



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Nº BIENES	SUBGRUPO	VALOR
20	Fincas Rusticas	15.441.661,95 €
3	Montes y Terrenos Forestales	7.452.618,00 €
408	Caminos y Vías Rurales	7.121.849,15 €
63	Solares	33.834.884,47 €
384	Plazas y vías públicas	19.130.081,59 €
54	Parques y jardines	18.560.032,56 €
14	Fincas Urbanas	1.186.827,31 €
78	Inmuebles Urbanos/Rústicos	38.565.652,70 €
Totales Grupo 1.024 Inmuebles y Vías Públicas		141.293.607,73 €

- **GRUPO: Vehículos**

Nº BIENES	SUBGRUPO	VALOR
56	Vehículos	372.750,36 €

- **GRUPO: Otros Muebles**

Nº BIENES	SUBGRUPO	VALOR
309	Sistemas Informáticos	208.781,15 €
52	Armamento	38.450,00 €
1013	Otros Muebles - Muebles	2.030.328,91 €
274	Otros Muebles - Equipos y Maquinaria	191.339,64 €
227	Mobiliario Urbano	1.928.865,13 €
Totales Grupo 1.875 Otros Muebles		4.397.764,83 €

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente por un plazo de 20 días hábiles en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el BOP.

TERCERO.- Si no se presentan reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la rectificación del inventario, aplicándose las variaciones respecto a los caminos señaladas en el Fundamento Jurídico Sexto de este acuerdo, que son las siguientes:

- Mantener el Chaflán C/ Joaquín Irles como se indica en las NN.SS., Calificado de Espacios Libres/Área Ajardinada.
- Mantener el camino con el número 9004 del Polígono 46 tal y como se encuentra en la actualidad.
- Exclusión del tramo grafiado del camino número 9004 del Polígono 24.

Asimismo, se mantienen en estudio los caminos respecto a los cuales se han presentado alegaciones y documentación complementaria hasta la resolución de las mismas.



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente, remitir el expediente completo a la Comunidad Autónoma y a la Subdelegación del Gobierno a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 del Texto Refundido de Régimen Local y el artículo 32 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.

QUINTO.- Proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza que no estén inscritos de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para lo que se remitirá al Registro una certificación de la Secretaría en relación con el inventario aprobado.”

Y para que así conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº (art. 205 ROF)